

08. DERECHO DE ACCESO

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN:

Todas las personas tienen derecho a solicitar cualquier información que obre en poder de las instituciones y organizaciones públicas como consecuencia del desarrollo de sus funciones.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- De forma telemática: remitiendo un correo electrónico a gerente@cascohistoricosantacruz.com, indicando "Solicitud de acceso a información pública"
- Presencial: en la sede de la Asociación, en la Calle Vaquero, 2º Bloque (Bajo). 38700, en Santa Cruz de la Palma.

REQUISITOS:

- Identidad del solicitante
- Información solicitada
- Dirección de contacto, preferiblemente electrónica.

PROCEDIMIENTO:

El órgano competente para resolver las solicitudes de información es la junta directiva.

El plazo de resolución será de un mes a partir de la fecha de entrada de la solicitud.

RECURSOS:

En caso de no estar de acuerdo con la resolución podrá imponer recurso ante el Comisionado de Transparencia del Gobierno de Canarias.

Puede realizar cualquier sugerencia, consulta o petición de información a través del siguiente **FORMULARIO DE CONTACTO** (recuerde que si la respuesta no es de su agrado, puede dirigirse al Comisionado de Transparencia del Gobierno de Canarias.):

La asociación no ha recibido ninguna solicitud de información en el año **2024**.

La asociación no ha dictado resoluciones denegatorias en el año **2024**.